

# LAS CORPORACIONES PÚBLICAS Y LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS: UNA HISTORIA DE AUSENCIAS Y SILENCIOS

*Juan Manuel Soto Marín<sup>1</sup>*

## RESUMEN

El presente artículo “Las Corporaciones Públicas y las instituciones democráticas: una historia de ausencias y silencios”, es el resultado de un estudio investigativo titulado “Las Corporaciones públicas y las instituciones democráticas (partidos y movimientos políticos): Sus alcances y limitaciones para el ejercicio del buen gobierno y la calidad de la Democracia en Manizales y Caldas”, se enmarca en la línea Derecho y Política, del Semillero *CIVITAS*, adscrito al Centro de Investigaciones Socio jurídicas, del programa de Derecho de la Universidad de Manizales.

En primera instancia se hace una lectura del contexto internacional donde se evidencia la visión que se tiene respecto de las actuaciones de los partidos políticos, con base en estadísticas anuales, cuyos resultados no son los más satisfactorios para Colombia.

Como parte del desarrollo del tema, se conceptúa en torno a los partidos políticos y se analiza la contradicción existente en lo que respecta a la construcción de lo público y la exclusión social de las comunidades, como tensiones entre los intereses de la sociedad civil y la representación política del Estado.

Aunado a lo anterior, se aborda la puesta en escena de las corporaciones públicas, los partidos y movimientos políticos a la luz del uso simbólico Vs el uso instrumental del Derecho, manifestando como base para la falta de credibilidad en las instituciones democráticas por parte de los colombianos, la ausencia de

---

<sup>1</sup>Estudiante de Derecho de la Universidad de Manizales. Integrante del Semillero *CIVITAS*. Centro de Investigaciones Sociojurídicas CIS. Facultad de Ciencias Jurídicas, programa de Derecho.

lineamientos epistémicos y gnoseológicos, así como la incongruencia entre los discursos retóricos y las acciones que se llevan con los ciudadanos.

Es de anotar que el documento ilustra lo expuesto teórica y conceptualmente con las voces de actores directos como son los Concejales de la ciudad de Manizales, quienes desde sus experiencias analizan la percepción de los ciudadanos respecto de los partidos políticos.

**PALABRAS CLAVES:** Corporaciones Públicas, partidos políticos, movimientos políticos, uso simbólico del Derecho, uso instrumental del Derecho, sistema democrático, exclusión social.

## ABSTRAC

This article "Public corporations and democratic institutions: a history of absences and silences", is the result of a research study entitled "Public corporations and democratic institutions (political parties and movements): Its scope and limitations for the exercise good governance and the quality of democracy in Caldas Manizales and "falls in line with law and policy knowledge, the CIVITAS Seed, part of the Center of Socio legal, law program at the University of Manizales.

In the first instance it is a reading of the international context which showed the vision we have regarding the actions of political parties, based on annual statistics, the results are not the most satisfactory for Colombia.

As part of the development of the subject, is conceptualized around political parties and the contradiction is analyzed with respect to the construction of public and social exclusion of communities, as tensions between the interests of civil society and the State political representation.

Added to this, it addresses the staging of public corporations, political parties and movements in the light of the symbolic use Vrs instrumental use of law as a basis for demonstrating the lack of credibility of democratic institutions by Colombians, the absence of epistemic and epistemological guidelines and the incongruity between the rhetorical speeches and actions that they take with the citizens. It should be noted that the above document illustrates theoretically and conceptually with the voices of actors are the direct and Aldermen of the city of Manizales, who from their experiences analyzed the perception of citizens about political parties.

**KEYWORDS:** public corporations, political parties, political movements, symbolic use of law, instrumental use of law, democratic system, social exclusion.

## INTRODUCCIÓN

En el contexto internacional, Colombia está entre los primeros países de América que menos confianza tiene en los partidos políticos, lo que con el transcurrir del tiempo se viene agudizando, según estudios realizados en Latinoamérica, “los partidos han ocupado uno de los últimos lugares en la confianza de los colombianos cuando se los compara con otras instituciones” (Valero, 2003). Genera inquietud que países con estructuras de gobierno y realidades socioculturales semejantes, reporten grado de confianza muy diferente al registrado en el contexto colombiano que ocupa uno de los últimos lugares en el ejercicio de la política, lo que genera inquietudes en torno a lo puesto en escena a través de las corporaciones, partidos y movimientos políticos.

Con base en la revisión estadística del barómetro de las Américas, encargado de hacer seguimiento a los niveles de confianza existentes en América latina, con relación a los partidos políticos desde el 2004, Colombia viene en un proceso de fluctuaciones, lo que preocupa porque es una radiografía de los niveles de descontento, inestabilidad, así como de ausencias y silencios por parte de los ciudadanos en cuanto al actuar de los representantes aspirantes a las curules y altos cargos de la administración pública en el país.

Según los datos estadísticos, el año 2004 fue la vigencia de más bajo registro, el pico más alto se presentó en el 2008, con un porcentaje de 40.8 puntos de nivel de confianza en los partidos; en el 2009 dicho puntaje se ubicó en 36.7 y continuó en declive hasta el 2012, con 31.0 puntos.

A lo anterior se suma, que la simpatía por las colectividades en Colombia, es de las más bajas de toda la Región, en comparación con otros países, el margen de diferencia es bastante amplio; República Dominicana y Estados Unidos alcanzan porcentajes de 63.4% y 61.1% respectivamente, mientras que en el país este ítem

llega al 25.5%, un dato bastante bajo en comparación con los enunciados, lo que reitera nuevamente la desesperanza aprendida de los colombianos con relación a los espacios democráticos, lo que de una u otra forma genera un proceso de retroceso en los desarrollos políticos, económicos, sociales y culturales, porque la incredulidad abre brechas para que sigan imperando las acciones corruptas en detrimento de la calidad de vida de los habitantes, porque es continuar con la ampliación de cinturones de miseria en las comunidades.

Otros estudios realizados, encargados de medir la percepción de corrupción, la inseguridad, el conflicto y postconflicto, la participación electoral, enfatiza de nuevo la realidad colombiana en esta materia. En cuanto a corrupción, en una escala de 0 – 100, Colombia se ubicó en el primer lugar en la anterior vigencia (2012) con 82 puntos, por encima de Trinidad y Tobago (80.9), Jamaica, Haití, Argentina (79.7).

Con base en los resultados expuestos, el Director del Observatorio de la Democracia de los Andes, Juan Carlos Rodríguez, afirma que con relación a la percepción de corrupción, el reporte de Colombia crece ininterrumpidamente en los últimos cuatro años, adicional explica que el incremento es la consecuencia de “los escándalos que se han destapado y que han puesto el tema en la agenda de los colombianos” (Rodríguez: 2012)

Otro reporte del estudio en mención que llama la atención y que atañe al tema de los partidos políticos, es lo atinente a la desigualdad, para el caso colombiano, en lo que respecta al acceso a la educación y entre lo rural y lo urbano. Al respecto, la docente de la Universidad del Rosario, María José Álvarez, enfatizó que las políticas públicas "no deben solo focalizarse" en superar la pobreza o en fomentar la clase media, sino "apuntar directamente a disminuir la desigualdad".

Ante el panorama surgen interrogantes, dentro de los programas, planes y proyectos que diseñan las Corporaciones, partidos y movimientos políticos, desde vieja data vienen abordando el tema de la educación, el desarrollo de la

infraestructura, superación de los niveles de pobreza, generación de empleo y demás, ¿qué pasa con los discursos y promesas que tanto hacen a los colombianos?, ¿acaso son promesas que se quedan en el plano de la retórica y de ahí pasan a los anaqueles de las sedes políticas?, ¿cómo pretenden generar confianza cuando siempre se vuelve a lo mismo, palabras que se lleva el viento cuando lo que hacen falta son acciones?, ¿hasta cuándo los integrantes de las corporaciones, partidos y movimientos seguirán con la estrategia de comprar votos?, ¿cuándo será que harán conciencia de la importancia de educar para que el ejercicio democrático sea realmente participativo y con propuestas objetivas, posibles de realizar, con metas viables de cumplir con miras a la generación de cambios en las realidades de los grupos humanos?. Son innumerables los interrogantes, sin temor a equivocaciones, sin respuesta por lo menos en los próximos años.

Pero el objetivo no es sumarse a la actitud mental de la desesperanza aprendida, se trata de hacer lecturas de realidad, que permitan conocer la filigrana de los fenómenos políticos que acontecen al menos en los escenarios micro estructurales, de ahí que en el documento que a continuación se presenta se abordan las percepciones que tienen las comunidades de Manizales y Caldas sobre las actuaciones de los representantes a Corporaciones públicas, los integrantes de partidos y movimientos políticos en procura del bienestar de las poblaciones.



## LAS CORPORACIONES PÚBLICAS Y LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS: UNA HISTORIA DE AUSENCIAS Y SILENCIOS

Los partidos políticos son constituidos como organizaciones nacionales estructuradas en torno a definidos ideales políticos (Hernández Becerra: 2006, 2), como es el deber ser, cuyas directrices estén basadas en postulados claros, acordes a los requerimientos de los contextos de realidad social, económica y cultural de los grupos humanos.

Pero infortunadamente, emerge una disyuntiva entre el deber ser de las corporaciones públicas, los actores integrantes de los partidos y movimientos políticos, y sus formas de actuación en el acontecer cotidiano, donde se evidencia una disociación entre lo político y lo social, manifiesto en general en el discurso político, en el sentido que éste no es ni ha sido un medio de expresión de los intereses de las clases menos favorecidas, lo que sin duda con el devenir histórico se ve reflejado en el desarraigo social de la política, lo cual se evidencia en lo expresado por un Concejal del Municipio de Manizales:

*“El ciudadano de la calle, el ciudadano común y corriente, posiblemente no crea en los partidos políticos, yo creo que eso se está convirtiendo en una creencia a largo plazo, pero es bueno pensar que todavía hay esperanza”.*(Entrevista CJAB).

La afirmación hecha por el representante de una de las corporaciones públicas más importantes de un municipio, en lo que respecta a la no creencia de los ciudadanos en los partidos políticos y que se está perpetuando a través del tiempo, no es más que una clara manifestación de lo expresado en el párrafo anterior en cuanto a desarraigo social de la política, con una agravante y es que ya hace parte constitutiva de los imaginarios colectivos la no confianza en las corporaciones públicas, partidos y movimientos políticos, como se reitera en el siguiente segmento:

*“la gente no confía en los partidos políticos, usted tiene que ver que en cualquier elección va a preguntar y la gente dice ¿para qué va a votar*

*uno por los mismos y para los mismos, para que se roben la plata!, entonces la gente ya casi no vota, así haya un relevo generacional, no votan”* (Entrevista CJAB).

Causa curiosidad que los representantes de los partidos políticos, reconozcan el descontento de los ciudadanos con su actuar, sin embargo, no hay un interés explícito por transformar el imaginario colectivo, en torno a la incredulidad política, lo que es lamentable en un Estado social de derecho y democrático.

Es por lo anterior que la realidad de Colombia en cuanto a escenarios y prácticas democráticas, se torna tan compleja, porque como bien lo afirma Álvaro Camacho Guizado, convergen la exclusión social y la construcción de lo público, paradoja política – administrativa que obstaculiza los procesos de desarrollo humano y social, en procura de la ruptura de la diada ensimismamiento político y violencia política.

Como bien lo afirma Touraine, “los actores políticos se comportan en una especie de espacio hiper autónomo” (Touraine 1988, 137). Lo que denota que los líderes son más importantes que las organizaciones políticas, así como a una falta de diferenciación entre los sistemas políticos y el Estado. Es por ello que la actividad política se convierte más en un asunto de consumo en lugar de ser un asunto de ciudadanía. El Estado no refleja la lucha política entre los intereses económicos y sociales tanto como los discursos políticos y sus actores no dan cuenta de las disparidades entre clases sociales. Lo que genera una brecha amplia entre la sociedad civil (intereses) y el Estado (representación política).

Lo que subyace a la ruptura entre los intereses y la representación política, es un asunto de estructura político – administrativa; el Siglo XIX, por citar un segmento de la vasta historia, se caracterizó porque hizo presencia con frecuencia lo afirmado por Savater, “las guerras se alimentan ante todo de palabras, de un escalonamiento de los enfrentamientos puramente políticos que conducen fácilmente a la toma de armas; así las cosas, el uso de las armas, disputa del poder de los partidos políticos en las urnas, hizo que gobernaran bajo las premisas

de Gobierno civil y constitucional, lo que da cuenta de una notable capacidad de movilización ciudadana nacional, y de adaptación a las cambiantes circunstancias de la política” (Nohlen, Dieter: 1983, 604)

En lo que respecta a la institucionalización jurídica de los partidos políticos en Colombia, éstos han pasado por tres etapas claramente diferenciadas: silencio normativo, regulación exclusivamente constitucional y regulación legal (Hernández Becerra: 1986, 81). La primera alude a un momento histórico de vacío constitucional; en segunda instancia aparece una incipiente regulación constitucional, a comienzos del Siglo XX, por ende la Constitución comienza a hacer alusión esporádica de los partidos (Véase acto legislativo No 8 de 1905 art. 4º; acto legislativo No 3 de 1910, art. 45; acto legislativo No 1 de 1945, art. 177). La reforma plebiscitaria de 1957 y el Acto Legislativo No. 1 de 1959, produjeron la constitucionalización del bipartidismo, con el surgimiento del Frente Nacional.

La tercera etapa, emerge décadas posteriores, la legislación se ocupó por primera vez de los partidos con la Ley 58 de 1985, por la cual se dicta el estatuto básico de los partidos políticos y se provee la financiación parcial de las campañas electorales. Esta ley instauró controles sobre la actividad política y electoral, es a partir de allí que se erigió como supremo árbitro de la legislación de los partidos políticos al Consejo Nacional Electoral.

Por su parte, la Constitución Política de 1991 propició una reforma política ambiciosa para modernizar el sistema electoral, abrir el sistema de partidos a terceras fuerzas y promover la participación de los ciudadanos en política mediante la introducción de diversos mecanismos de democracia directa (Hernández Becerra: 1992, 65), sin prever el surgimiento sin precedentes de partidos y “movimientos” políticos, cuyos intereses en su mayoría están enfocados en beneficios particulares mas no colectivos.

El acto legislativo mediante el cual se reformó la Constitución en el 2003 (Acto legislativo No. 1, del 3 de julio de 2003), se fijó como propósito reinstitucionalizar

los partidos políticos, con la introducción de medidas importantes relacionadas con el régimen de bancadas, para racionalizar las labores del legislativo, prohibición de la doble afiliación partidista, democratización de los partidos, establecimiento de la regla del umbral para acceder a la asignación de los escaños en las elecciones.

Dicha reforma busca frenar la instauración del multipartidismo motivado con la Constitución del 91, el cual ha desestabilizado el sistema de partidos en un barullo de disidencias partidistas, “movimientos” de agrupaciones políticas informales y oportunistas, miniempresas electorales individuales o familiares no representativas del interés general ni sujetas a disciplinas colectivas de carácter ético, programático ni doctrinario. Como es de esperarse la reglamentación legal de esta reforma constitucional ha tenido innumerables tropiezos, con serios inconvenientes, razón por la cual el Congreso expide la Ley 974 del 22 de julio de 2005, “por medio del cual se reglamenta la actuación en bancadas de los miembros de las corporaciones públicas y se adecúa el reglamento del Congreso al Régimen de bancadas”.

Dicha Ley, plantea que los miembros de las corporaciones públicas (Congreso de la República, Asambleas Departamentales, Concejos Municipales, Juntas Administradoras Locales), elegidos por un mismo partido, movimiento social, o un grupo significativo de ciudadanos, constituyen una bancada en la misma corporación, por lo que sus integrantes actuarán en grupo y coordinadamente, empleando mecanismos democráticos para tomar decisiones al interior de las corporaciones públicas, en todos aquellos temas que con base en los estatutos del respectivo partido o movimiento político no se establezcan como asuntos de conciencia.

A este respecto se toca un punto álgido y es lo concerniente a la fundamentación epistémica, gnoseológica, metodológica, filosófica, que debe tener cada partido o movimiento político dentro de su estructura orgánica - administrativa, lo cual al parecer ni al interior de dichas colectividades se tiene claridad:

“Lamentablemente los partidos han renunciado a sus ideologías hace mucho tiempo y por eso al interior de las corporaciones públicas en muchas ocasiones actúan más por los acuerdos políticos previos a las votaciones que por las ideologías propias de los partidos” (Entrevista COC).

Lo que evidencia el segmento anterior es que al interior de las colectividades no existe un ordenamiento jurídico – administrativo, hay ausencia de planeación, seguimiento, evaluación y control de las acciones que adelantan, por eso la presencia de conflicto de intereses entre sus integrantes, la no estructuración de planes, programas y proyectos que le apuesten realmente a un desarrollo de los grupos humanos; de nuevo emerge una ausencia de sentido de realidad, hay una focalización centrada en el manejo del poder, la permanencia en el mismo y una búsqueda de bienestar en unos pocos mas no en las comunidades que son su razón de ser.

Pero a todas éstas qué se entiende por partido y movimiento político, el Consejo Nacional Electoral afirma que las diferencias entre los partidos y los movimientos políticos de acuerdo a la definición legal son las siguientes: los partidos tienen una vocación de permanencia mientras que los movimientos políticos son constituidos libremente, los partidos tienen como finalidad acceder al poder, a los cargos de elección popular y de influir en las decisiones políticas y democráticas de la nación, mientras que los movimientos políticos buscan influir en la formación de la voluntad política o participar en las elecciones. Los movimientos políticos no hacen parte de los partidos políticos, son organizaciones autónomas e independientes que se constituyen para cumplir los fines legal y constitucionalmente permitidos.

Pero para que se cumpla lo que reglamentariamente les atañe, hay aspectos de fondo por reestructurar:

*“si miráramos los diferentes estatutos de cualquier partido yo creo que todos nos hacen encharcar los ojos de lo bonitos, cualquier partido,*

*ahora, que eso se ejecute y se lleve a feliz término, creo que ahí es donde estamos fallando los mismos miembros de los partidos en muchas ocasiones, no conocemos ni siquiera la ideología y la filosofía de los mismos partidos, entonces yo creo que esa ideología, esa forma de pensar de los partidos como tal terminarían siendo la hoja de ruta a seguir por las administraciones, esa filosofía, esas ideas de los partidos son lo que debieran terminar siendo reflejados en sus programas de gobierno, no olvidemos que tenemos una palabrita muy bonita que es el voto programático, y el voto programático en esencia está proponiendo un candidato, pero esas propuestas del candidato deben ir muy ligadas a la filosofía e ideología de los diferentes partidos, ahí considero yo que nos falta mucho por avanzar, pero en el momento que se apliquen podríamos entrar a tener un muy buen gobierno". (Entrevista CABR).*

Del segmento anterior es digno subrayar que, en la mayoría de los actores integrantes de los partidos y movimientos políticos, se experimenta un desconocimiento de la norma que los rige, en el entendido que los ideales no trascienden del plano de la retórica a las acciones, de lo ideal a lo real, lo que se convierte en letra muerta, en discursos banales, que no conducen a la transformación propositiva de las comunidades.

Aunado a lo anterior, si no hay apropiación de los principios filosóficos ni de los lineamientos fundantes propios de la colectividad partidista, la posibilidad de articular los propósitos del partido con las administraciones municipales, departamentales, nacionales se diluyen en el tiempo y en el espacio, por lo que no se concretan en acciones programadas sino en promesas utópicas al momento de las elecciones, por lo que una vez adquirida la curul hacen presencia los olvidos intencionados, dejando a las personas con expectativas de progreso que no serán viables de alcanzar.

Como cierre al siguiente apartado, es menester afirmar que, el afán por la modernización, la democratización y legitimación de la política, a través de la participación ciudadana, en el ámbito de la acción partidista, se ha expandido de tal manera que su principal característica es la permisividad, a pesar de tantas regulaciones existentes, lo que ha terminado por convertirse en anarquía e informalidad, lo que denota un detrimento en la institucionalidad de los partidos políticos y por ende en la regulación con transparencia del sistema democrático.

*“Los ciudadanos Colombianos han entendido que los partidos políticos, más que centros de estudio y de pensamiento para el aporte y la democracia, son verdaderas bolsas de empleo y eso ha hecho que la gente deje de creer en los partidos políticos porque simplemente no les dan un puesto o un contrato”. (Entrevista COC).*

La institucionalidad y legitimidad de los partidos, con acciones como las enunciadas en el segmento anterior, se ve menguada considerablemente, por la cautivación indiscriminada de mentalidades en procura de conseguir los escaños en las corporaciones públicas, lo que reduce el ejercicio democrático del voto y la elección popular, a un asunto mercantilista de compra-venta de servicios, en contra posición de lo esperado del sistema democrático.

Ahora bien, en nombre de la participación ciudadana se han vulnerado los principios de transparencia y equidad, por las ansias avasalladoras de poder por parte de quienes conforman los partidos y movimientos políticos, con miras al mantenimiento del *statu quo*, por ser la ruta más fácil para mantenerse en las corporaciones públicas, obstaculizando el ingreso de nuevas generaciones con apertura de pensamiento, donde la creatividad, la innovación, sean los pilares de las directrices de los representantes políticos.

No se debe pretender apostarle a la modernización, democratización y legitimación de la política, utilizando como pretexto la participación ciudadana, porque como se ha evidenciado a través del escrito, hay vicios que de forma soterrada pretenden hacer entender que todo se logra con el concurso de la

participación activa y sensata de los ciudadanos, cuando en el fondo lo que predomina son acciones en beneficio de unos pocos.

## **La puesta en escena de las Corporaciones, los partidos y movimientos políticos: uso simbólico Vs uso Instrumental del Derecho**

Como punto de partida debe hacerse claridad en lo que se va a entender por uso simbólico y uso instrumental, el primero hace alusión a la consecución de fines específicos a través de ciertos objetivos, opuesto al uso instrumental, que da cuenta de la producción de representaciones en contextos en los cuales predomina la interpretación (DiMaggio y Powell: 1991, 8).

Buena parte de las acciones adelantadas por los actores integrantes de las corporaciones, partidos y movimientos políticos, se enmarcan en el uso simbólico del Derecho, mas no en la obtención de resultados, con lo que se busca atenuar los efectos de la incapacidad política, por lo que se compensa parcialmente con el aumento de la comunicación a través de la producción de discursos bajo el manto de lo legal, convincentes, aparentemente con respuestas a las demandas sociales de seguridad, justicia social y participación ciudadana (García Villegas: 1993).

*“lo que le está haciendo falta a la política como tal a todos estos ejercicios y por qué no decirlo al administrador público para poder generar confianza en el ciudadano; que lo que se dice y lo que se piense termine siendo armónico con lo que se hace; o sea todos hacemos, pero terminamos haciendo lo que no se dijo y mucho menos lo que se piense, entonces yo creo que ese tercer elemento como generar conectividad entre lo que se piensa, se dice y se hace generaría o podría generar la confianza de lo que el ciudadano está buscando en los partidos políticos y por qué no decirlo en el político”...*  
(Entrevista CABR).

La semántica de los discursos retóricos, lo que piensan los representantes políticos y sus colectividades, distan considerablemente con lo que finalmente ponen en escena ante los ciudadanos, lo que denota incongruencias entre lo que se piensa, se dice y se hace, lo que genera una percepción en contra de las corporaciones públicas y todo lo que le atañe a las mismas.

La incredulidad ciudadana con relación al sistema democrático, no es más que la resultante de dicha incongruencia, lo que paulatinamente ha venido desatando una crisis de representación de los partidos políticos, problema que viene en aumento desde la década de los 80', lo que se va agudizando con el pasar de los tiempos, complejizando aún más la realidad política administrativa, de ahí que en la actualidad la visión se centra en la forma como los problemas de legitimidad y de democracia se nutren de la violencia, la inseguridad y la subordinación de lo público sobre los intereses privados, lo que acrecienta la crisis social e institucional en Colombia, porque se convierte en un elemento catalizador de casi todos los problemas sociales.

Actualmente el Concejo de Manizales, consciente de la falta de credibilidad por parte de los ciudadanos con relación al sistema democrático de Colombia como Estado Social de Derecho, ha querido acercarse a los habitantes de la ciudad, como estrategia de visibilización de los integrantes de dicha corporación, así las cosas se tiene que:

*“El Concejo de Manizales como corporación, estamos tratando de hacernos visibles, se hizo un estudio a principio de año donde se manifestaba que fue un ejercicio que se hizo en la calle con una empresa que se contrató externa, que la gente no es que creyeran que los concejales no servían, simplemente no sabían que existían los concejales, hoy no existe un Concejo visible y los que perciben o han escuchado mencionar el nombre de Concejo de Manizales no saben qué es lo que hacemos, entonces lo que estamos tratando de hacer nosotros, es hacernos visibles”(Entrevista CJAB).*

La no visibilidad de los concejales para el caso de Manizales y el desconocimiento por parte de los ciudadanos, son el vivo reflejo del desarraigo político de los habitantes no sólo de Manizales sino quizás del país entero; infortunadamente existe un analfabetismo democrático el cual se ha cimentado gracias a la incongruencia que se mencionaba en apartados anteriores.

Que en una sociedad del Siglo XXI, se desconozca que existe un sistema democrático, que se viabiliza a través de corporaciones públicas, partidos y movimientos políticos, debe ser motivo de preocupación en los representantes de las colectividades, porque no basta con aceptar que la incredulidad e indiferencia de los electores tiene como punto de partida único y exclusivo el *modus operandi* de los representantes políticos, sino que así mismo subyace el componente de educación, que poco o nada se ha abordado, puesto que es preferible contar con poblaciones poco versadas en materia política, lo que garantiza el *dejar hacer* y *dejar pasar* de los políticos de turno, mientras que la problemática social, económica y cultural se agudiza, en detrimento del desarrollo humano y social de los colombianos y colombianas.

## BIBLIOGRAFÍA

Alcántara Sáez, Manuel; Ibeas Miguel, Juan Manuel. (2001). Colombia ante los retos del Siglo XXI. Desarrollo, Democracia y Paz. Ediciones Universidad de Salamanca. España. ISBN 84 – 7800- 854 – 3

Congreso de la República de Colombia. Ley 974 del 22 de julio de 2005

De Sousa Santos, Boaventura; García Villegas, Mauricio. (2004). El Caleidoscopio de las justicias en Colombia: Análisis socio jurídico. Tomo I. Siglo del Hombre Editores. Universidad de los Andes. Bogotá. ISBN 958 – 665 – 035 - 9

Estudio Cultura Política de la democracia en Colombia y en las Américas. Hacia la igualdad de oportunidades. (2012).

Gutiérrez, Francisco; et all. (2002). Degradación o cambio: evolución del sistema político colombiano. Editorial Norma. Bogotá. ISBN 958 – 04- 6632- 7

Hernández Becerra, Augusto. (1986). Régimen Electoral Colombiano. Universidad Externado de Colombia. Bogotá.

Hernández Becerra, Augusto. (1992). Terapia Electoral para una Democracia en dificultades. Memorias del II Congreso Internacional de Derecho Electoral. México, UNAM.

Hernández Becerra, Augusto. (2007). Regulación Política de los partidos políticos en Colombia. Universidad Externado de Colombia. Bogotá.

Nohlen, Dieter. (1983). Sistemas electorales del mundo. Centro de estudios Constitucionales. Madrid.

Palacios, Marco; Safford, Frank. (2002). Colombia: país fragmentado, sociedad dividida, su historia. Bogotá. Editorial Norma. ISBN 958 -04 –6509 – 6.

Reyes González, G. (2004). El nuevo orden político y electoral en Colombia. Konrad Adenauer Stiftung. Bogotá.

Uribe Toro, Humberto; et all. (1983). La institucionalización de los partidos políticos. Los partidos Políticos Colombianos. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

USAID. (2012). Percepción de corrupción, inseguridad, participación electoral, conflicto y postconflicto. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

Valero, Daniel. (2003). Colombia, entre los países que menos confía en partidos políticos. El tiempo. Sección Política. Consultado el 19 de Febrero de 2013.